

Programación General Anual 2016-17



1. Datos Generales del Centro.

- Recursos
- Situación de instalaciones y equipamiento
- Horario General del centro

2. Ámbito organizativo

- Propuestas de mejora del curso anterior
- Oferta Educativa del centro
- Calendario escolar
- Criterios de organización espacial y temporal de las actividades
- Distribución de las dependencias del centro
- Organización y funcionamiento de los servicios escolares.

3. Ámbito pedagógico

- Propuestas de mejora del curso anterior
- Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios.
- Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado
- Orientaciones para la concretar el tratamiento transversal de la educación en valores.
- Criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado.
- Medidas para garantizar la coordinación entre ciclos.
- Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica
- Criterios para la selección de materiales y recursos didácticos
- Procedimientos para evaluar la progresión del aprendizaje
- Criterios de promoción y titulación.
- Criterios para la elaboración de actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado
- Acciones establecidas para el desarrollo de planes y programa de contenido educativo.
- Plan de actividades complementarias y extraescolares

4. Ámbito profesional

- Programa anual de formación de profesorado
- Criterios para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado

5. Ámbito social

- Acciones para la prevención del absentismo y abandono escolar.
- Acciones para fomentar la mejora del rendimiento escolar y el desarrollo del Plan de convivencia.
- Acciones para fomentar la participación y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.
- Acciones para la apertura del centro al entorno social y cultural.

6. Proceso de evaluación de la PGA

1 DATOS DEL CENTRO

DATOS GENERALES	
NOMBRE	IES MARINA CEBRIÁN
CÓDIGO	38002879
DOMICILIO	C/ CANDELARIA 1. 38108 TACO, LA LAGUNA
TELÉFONOS	922 61 10 10 922 61 11 47
FAX:	922 64 617
CORREO ELECTRÓNICO	38002879@gobiernodecanarias.org
web	www.iesmarinacebrian.com
facebook	www.facebook.com/iesmarinacebrian/
CARGOS	
DIRECCIÓN	NATALIA Mª FAJARDO GONZÁLEZ
VICEDIRECCIÓN	DULCE Mª GONZÁLEZ PÉREZ
JEFA DE ESTUDIOS	MARIA DEL CARMEN LÓPEZ ARENCIBIA
SECRETARÍO	JAVIER CASTRO VIERA
ORIENTADORA	Mª ETELVINA CABRERA DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE DEL ÁMBITO SOCIO LINGÜÍSTICO	Mª ANTONIA CASQUETE RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL ÁMBITO CIENTÍFICO TÉCNICO	ROMÁN DÍAZ RODRÍGUEZ
COORDINADOR MEDUSA	JAVIER CASTRO VIERA
PROFESORADO	
TOTAL	23
JORNADA COMPLETA	19
COMPARTIDOS	4
PERSONAL NO DOCENTE	
SUBALTERNA	1
ADMINISTRATIVA	1 (Curso 2015-16 compartía centro)
GUARDA – MANTENIMIENTO	1 (puede compartir centro)
LIMPIEZA	1 + 7 (contratación de 3,5 horas diarias)

1.1 RECURSOS

RECURSOS HUMANOS	PROFESORES	<p>23 profesores, de los cuales 19 tienen jornada completa y 4 horario compartido.</p> <p>Se han establecido las coordinaciones didácticas imprescindibles, agrupando la reunión de tutores en dos niveles (1º y 2º ESO y 3º y 4º ESO)</p> <p>La cobertura de guardias está prácticamente limitada a 1 profesor por sesión y a tres profesores en recreo: uno en biblioteca y dos en patio</p>
	PERSONAL LABORAL	<p>Sólo hay una persona por puesto (subalterno, administrativa y guarda-mantenimiento).</p>
	AYUNTAMIENTO	<p>El Ayuntamiento de La Laguna tiene previsto el comienzo de las actividades extraescolares en octubre de 2016, siempre que haya al menos 8 alumnos inscritos por actividad.</p> <p>Se contará con un monitor para cada una de las actividades concedidas y un vigilante durante el desarrollo de las mismas. Este curso escolar no ha ofertado actividades deportivas y se ha concedido taller de inglés y taller de matemáticas.</p> <p>Esta prevista la participación en diversos programas educativos, cuenta conmigo, Se mueve La laguna y Educa patrimonio La Laguna.</p> <p>La coordinación con el servicio de absentismo se hará quincenalmente.</p>

1.2 SITUACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

INFRAESTRUCTURAS DOTACIÓN	INFORMÁTICA	<p>En el aula medusa con 21 equipos. Además se han ubicado 4 la biblioteca, 3 en la sala de profesores y uno en cada una de las aulas grupo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenadores portátiles (12) + 46 del proyecto CLIC2.0, distribuidos en dos carros, si bien el uso de estos últimos es escaso, debido a la escasa funcionalidad ▪ Pizarras digitales (5) + Proyector en todas las aulas.
	MATERIAL DIDÁCTICO	El material didáctico de las aulas específicas (Tecnología, Música, EUP) es adecuado, aunque necesitaría renovación de algunos elementos.
	BIBLIOTECA	Se abre a los alumnos en el recreo y es utilizada como sala de conferencias en algunos casos.
	AUDIOVISUALES	Tanto las aulas grupo como las específicas están dotadas con ordenador, proyector y sonido
	CANCHA Y PABELLÓN DEPORTIVO	<p>Se necesita renovar las canastas de baloncesto y adquirir material de reposición (balones y raquetas).</p> <p>La cancha superior presenta un hundimiento en un lateral que ya ha sido comunicado a la DGCEI</p>
	CÁMARAS DE SEGURIDAD	El centro cuenta con varias cámaras de seguridad en zonas de acceso, patios y pasillos.
	OBRAS REFORMAS Y MEJORAS	<p>Es necesario la intervención en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación alicatado de vestuarios del pabellón y aseos de alumnos/as • Cambio en la inclinación del pavimento de la 1º planta para evitar la acumulación del agua de lluvia. • Reparación de humedades causadas por la lluvia.
	JARDINES	Las zonas verdes del centro necesitan mantenimiento para la eliminación de malas hierbas y tala de arbustos, siendo insuficiente la intervención anual incluida en la empresa de limpieza contratada.
RECURSOS FINANCIEROS	Los recursos financieros con los que cuenta el centro son bastante ajustados y proceden de la dotación ordinaria para funcionamiento de la DGCEI.	
	APORTACIONES DE OTROS MEDIOS	No existen aportaciones de otros medios, excepto las generadas por el copago del transporte en algunas actividades y de los dosieres y materiales didácticos fotocopiados.

3. AMBITO ORGANIZATIVO

3.1 PROPUESTAS DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR

3.2 OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

Objetivos	Actuaciones para la mejora	responsables	temporalización	Evaluación del proceso	
				Indicadores	Quién evalúa, cuándo y cómo
Mejorar la custodia de los documentos la Secretaría del Centro	<ul style="list-style-type: none"> • Modificar sistema de archivo. • Encuadernación documentos • Creación nuevo espacio. 	secretario	1º trimestre	Observación directa de los usuarios	Equipo Directivo
Crear nuevos espacios de innovación pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitación aula de proyectos para trabajo colaborativo • Apertura ludoteca • Organización de distintos espacios de recreo 	E. Directivo Profesorado	Todo el curso	Nivel de uso de estos espacios	CCP E. educativo Encuesta on line
Mejorar la gestión de aulas específicas	Creación de un único libro de registro.	Jefatura de Estudios	1º trimestre	Grado de satisfacción	Trimestralmente ámbitos
Mejorar las comunicaciones con la familia	<ul style="list-style-type: none"> • APP “mi cole” • Línea teléfono sala profesores. • Redes sociales 	Secretaría Vicedirección	Todo el año	Nivel de uso	Equipo directivo. Trimestralmente Encuesta on line.
Mejorar la puntualidad del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un registro detallado 	Personal no docente. Profesor de guardia Tutores	Todo el año	Nº de retrasos	Jefatura de estudios. Tutores. Todo el año. Mediante el registro.
Mejorar la convivencia en los recreos.	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de guardias de recreo. • Formación de alumnos ayudantes de recreo. • Organización de reuniones periódicas de recreo. 	Vicedirección y profesorado de guardia	Todo el año	Grado de participación . Nº de incidencias en los recreos.	Equipo gestión convivencia J. de Delegados
Mejorar la organización y planificación de las actividades extraescolares y/o complementarias	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo panel de Planning de actividades • Formularios on line 	Vicedirección	Todo el año	Grado de satisfacción	Profesorado Encuesta on line.
Mejorar las instalaciones y recursos del centro	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma de los aseos. • Actualización de los equipos informáticos 	Equipo Directivo	Primer trimestre	Ejecución de las mejoras	Usuarios

ENSEÑANZAS		SECUNDARIA OBLIGATORIA	
GRUPOS			
1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
2	1+ 1º curso PMAR	2+ 2º curso PMAR	2
ALUMNOS			
	1º ESO	40	
	2º ESO	39	
	3º ESO	52	
	4º ESO	44	
	TOTAL	175	
OFERTA IDIOMÁTICA		1º IDIOMA: Inglés	
		2º LENGUA: Francés	
MATERIAS OPTATIVAS QUE SE IMPARTEN EN		3º ESO: EUP, Música , Tecnología e Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	
		4º ESO: Troncales de opción: Biología y Geología. Física y Química, Latín, Economía, tecnología, Ciencias aplicadas a la actividad profesional. Materias específicas Tecnología, Música, Artes Escénicas y Danza, Tecnología para la información y comunicación. Filosofía, Cultura científica.	
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO		1º y 2º CURSO	
PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA PROYECTO OCÉANO		1º y 2º ESO	

3.3 CALENDARIO ESCOLAR

Calendario Escolar 2016-2017

Septiembre 2016						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	F	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Octubre 2016						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	F	28	29	30
31						

Noviembre 2016						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Diciembre 2016						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Enero 2017						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	F	27	28	29
30	31					

Febrero 2017						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	F	24	25
26	27	28				

Marzo 2017						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Abril 2017						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	F	28	29	30

Mayo 2017						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Junio 2017						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

	No lectivo
	Inicio y Finalización del curso
	Entrega de notas

	Evaluaciones con nota
F	Atención familias
	Evaluación sin notas

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

Curso	Profesor/a	Hora
1º ESO A	D ^a . Isabel Fernández	Viernes 9:25 a 10:20
1º ESO B	D ^a Carmen Julia Lugo	Miércoles 9:25 a 10:20
2º ESO A	D ^a Rosa V. Carmona	Miércoles 11:45 a 12:40
2º ESO B	D ^a M ^o Antonia Casquete	Miércoles 10:20 a 11:15
3º ESO A	D ^a Elena Rodríguez	Jueves 11:45 a 12:40
3º ESO B	D ^a Isabel Quevedo	Martes 10:20 a 11:15
3º ESO C	D. Luis T. Cabrera	Lunes 10: 20 a 11:15
4º ESO A	D ^a Marina Santana	Martes 12:40 a 13:35
4º ESO B	D. Marcos Vera	Jueves 11:45 a 12:40

3.4 CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES

La organización espacio temporal de las actividades se hará atendiendo a los siguientes criterios:

- Seguir los acuerdos del Claustro en relación a los criterios de elaboración de horarios.
- Establecer las reuniones de coordinación pedagógica, de tutores, Departamentos y equipo directivo.
- Garantizar el profesorado mínimo, aunque a veces insuficiente, para realizar las guardias necesarias en toda la jornada.
- Garantizar el uso de aulas específicas en las materias que lo requieran.
- Minimizar la movilidad de los grupos de su aula de referencia.
- Apertura de la biblioteca en horario de recreo.
- Regular el uso de las aulas de recursos (medusa, audiovisuales, aula multimedia, pizarra digital y biblioteca) mediante la habilitación de un libro de reserva que se colocará en la Sala de profesores.

3.5 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO

- Las aulas-grupo se han distribuido agrupándolas por niveles. Con ello se pretende que el alumnado con edades semejantes compartan un mismo pasillo.
- Las aulas específicas se encuentran en el aula izquierda, separadas del resto de aulas generales.
- Las aulas de Medusa, Audiovisuales y Pizarra Digital se reservarán en el libro que está en la sala de profesores para evitar solapamientos.
- Este curso, atendiendo a las propuestas de mejora, se destinará un aula para trabajar proyectos y servirá de ludoteca durante el recreo.

Distribución en el aula

- Las aulas cuentan con armarios que son organizados desde la tutoría y en ellos hay diccionarios, modelos de partes y la caja con los libros del plan lector.

- Cuentan con una corchera en la que el alumnado puede colgar los trabajos que van desarrollando a lo largo del curso. No se podrán colgar trabajos en las paredes con el fin de preservarlas.
- La distribución del alumnado en el aula será acordada por el equipo docente y se colocará una planilla con ésta en el tablón pequeño del aula. En este tablón existirá también una copia del horario y el calendario de entrega de trabajos, exámenes y del plan de lectura.
- Todas las aulas-grupo cuentan con ordenador, proyector y altavoces. Los mandos del proyector se encuentra en la sala de profesores.
- En cada aula hay un libro de aula donde el profesorado debe apuntar las incidencias que ocurran. Este libro es gestionado por el/la tutor/a y estará a disposición del equipo de gestión de convivencia.

Distribución en espacios exteriores

- El centro cuenta con un pabellón cubierto, una cancha y un patio en los que se desarrollan las actividades que tienen lugar fuera del aula.
- Una zona del patio exterior está dedicada al huerto escolar.
- La materia de Educación Física se realiza preferentemente en el pabellón y la cancha. El pabellón cuentan un unos vestuarios que utiliza el alumnado para cambiarse antes y/o después de la actividad física.
- El recreo se realiza en pabellón, patio y biblioteca y en el aula de Proyectos.

La organización de las actividades complementarias y extraescolares se llevará a cabo atendiendo a los criterios que se detallan en el apartado correspondiente.

3.6 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESCOLARES

Desayunos escolares

El centro cuenta con 35 plazas del programa de desayunos escolares. Los alumnos/as beneficiarios de esta medida son seleccionados por el Consejo Escolar tras analizar la documentación presentada y comprobar que se ajusta a los requisitos de la DGOEIE.

Al comienzo de cada trimestre se podrán producir altas o bajas de nuevos alumnos/as en este servicio.

Transporte escolar

Al igual que el pasado curso escolar el servicio de transporte se realiza con la compañía Pérez y Cairós. Se trata de una única ruta, con 25 plazas en total y una sola parada en el Gramal. El transporte es compartido con los alumnos del CEIP San Luis Gonzaga y son beneficiarios 16 alumnos del centro.

Comedor escolar

Atendiendo a la solicitud del Consejo Escolar, se ha solicitado a la DGCEI la posibilidad de implantar el servicio de comedor en el centro escolar.

4. AMBITO PEDAGÓGICO

4.1 PROPUESTAS DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR

4.2 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

Con carácter general la elaboración de la jornada laboral semanal del profesorado se atenderá a la normativa vigente (Orden de 9 de octubre de 2013 por la que se desarrolla el decreto 81/2010, de 8 de Julio, por la que se aprueba el Reglamento Orgánico de los

Objetivos	Actuaciones para la mejora	responsables	temporalización	Evaluación del proceso	
				Indicadores	Quién evalúa, cuándo y cómo
Mejorar el éxito escolar	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de proyectos interdisciplinares (APS) Fomento del uso de aulas virtuales. Trabajo colaborativo en las distintas áreas Contextualizar los contenidos. Comunicación con las familias. Atención a diversidad Detección, valoración y revisión de alumnado NEAE Coordinación con servicios externos Plan de actividades complementarias y extraescolares. 	Todo el profesorado Orientación Jefatura de estudios	Todo el curso	Incremento de la tasa de éxito	Departamentos CCP. Consejo Escolar Actas de evaluac. Trimestralmente
Disminuir la tasa de absentismo escolar	<ul style="list-style-type: none"> Organización actividades diversas en recreo Consolidación del comité de participación. Participación en proyectos. Dinamización del equipo de gestión de convivencia. Coordinación con agentes externos. Distribución OMA para mejora de la convivencia 			Equipo de gestión de convivencia	Todo el curso
Mejorar clima escolar	<ul style="list-style-type: none"> Información constante a través de las redes sociales y la app "mi cole" Realización de jornadas con toda la comunidad. Formación a las familias. 	Tutores Equipo directivo	Todo el curso	Reducción nº partes de convivencia y/o expedientes disciplinarios	Eq. gestión convivencia, CCP, Claustro y Consejo escolar Trimestralmente
Mejorar la relación con las familias	<ul style="list-style-type: none"> Formación del profesorado en temas de convivencia, mediación y acoso escolar. Formación en nuevas tecnologías 	Equipo Directivo	1º y 2º Trimestre	Asistencia reuniones. Número de comunicaciones a las familias	Equipo Directivo Trimestralmente
Mejorar la competencia profesional del profesorado				Asistencia a cursos Número de cursos	CCP Trimestralmente

centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma Canaria en lo referente a su organización y funcionamiento y la Resolución 184/2015.

- Que en cada jornada lectiva no se destine más de una hora para cada una de las áreas o materias, a excepción de los ámbitos del Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR)
- Alternancia de materias de forma escalonada, para evitar el agrupamiento de las mismas materias en días consecutivos.
- Se evitará que una misma materia imparta todas sus horas al final de la jornada (6ª hora)

En cuanto a la configuración de la jornada semanal del profesorado:

- Se garantizará la existencia de profesorado de guardia necesario para el normal desarrollo de las actividades del centro, incluidos los recreos. Se computarán dos guardias de recreo como una hora complementaria.
- Los profesores tutores de PROMECO, tendrán una hora de coordinación semanal con el Jefe de Estudios.
- La comisión de coordinación pedagógica se reunirá los martes a primera hora.
- En los horarios de la Dirección y Jefatura de Estudios se fijará, al menos, una hora semanal de atención a las familias.
- El equipo directivo se reunirá una vez a la semana. Se procurará, aunque es bastante difícil cumplirlo en todas las sesiones, que existe al menos un miembro del equipo directivo con disponibilidad durante el horario escolar.
- Los profesores pertenecientes a cada ámbito se reunirán semanalmente en reunión de Departamento.

4.3 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

Las medidas organizativas que se adoptan para el agrupamiento del alumnado van a estar condicionadas por el número de grupos y el tipo de necesidades educativas que tengan los alumnos/as.

El objetivo principal es proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada, adaptada a la diversidad de capacidades y ritmos de aprendizaje. Para ello, se configurarán grupos heterogéneos en cuanto a edad, sexo y tasa de idoneidad. También se tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, la distribución de los alumnos con NEAE y repetidores, procurando distribuirlos entre los dos grupos de cada nivel educativo.

Los criterios generales de agrupamiento son los siguientes:

- Favorecer el agrupamiento mixto del alumnado, de modo que se garantice la coeducación y el aprendizaje cooperativo e inclusivo, evitando cualquier tipo de discriminación.
- En la medida de lo posible en cada grupo habrá el mismo número de alumnos que de alumnas.
- Evitar cualquier tipo de clasificación del alumnado por sus conocimientos o ritmo de aprendizaje, así como los grupos que conlleven una segregación del alumnado que tiene dificultades de aprendizaje.
- Para el agrupamiento de los alumnos del curso siguiente se tendrán en cuenta las propuestas de los equipos educativos en las evaluaciones ordinarias y extraordinarias así como los informes de los tutores de los centros de primaria adscritos.

Estos criterios se verán supeditados a la autorización de grupos y materias optativas.

4.4 ORIENTACIONES PARA CONCRETAR EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

Los documentos institucionales que se generan en el centro; proyecto educativo, programaciones didácticas, así como las actuaciones individuales y colectivas deben garantizar el respeto y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en términos de igualdad.

El papel del profesorado es fundamental en este tratamiento, ya que las actitudes, lenguaje y comportamiento que muestra el docente en el aula y fuera de ella es un modelo de referencia en la educación en valores.

Los objetivos, que se indican a continuación, están relacionados directamente con la educación en valores, y que por lo tanto deben de trabajarse desde todas las áreas, deben permitir que el alumnado adquiera actitudes y comportamientos basados en opciones libremente asumidas mediante la reflexión y el análisis:

- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos, rechazando los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos.
- Ejercitarse en el diálogo asumiendo los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural.
- Prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo y los comportamientos sexistas y aprender a resolver pacíficamente los conflictos.
- Propiciar el respeto y defensa hacia el medio ambiente, adquiriendo valores que propicien su conservación y desarrollo sostenible.

Algunas de las orientaciones para trabajar desde las distintas áreas pueden ser:

- Actividades con recortes de prensa, noticias digitales, etc.... en las que tomen conciencia de la sobreexplotación y escasez de los recursos naturales.
- Consultas de estadísticas demográficas sobre los desequilibrios que afectan al planeta (recursos naturales, PIB.....)
- Análisis crítico de la publicidad en los medios de comunicación y nuestro papel como consumidor.
- Charlas y talleres de diferentes instituciones (Cruz Roja, ONGs..) sobre desigualdad, desarrollo sostenible, inmigración...
- Realización de talleres reutilizando diversos materiales.
- Celebración de diversas fechas señaladas (día de la no violencia, día de la salud, derechos de la mujer, derechos humanos, medio ambiente....) a través de talleres, audiovisuales y lecturas seleccionadas.

El tratamiento de la educación en valores en nuestro centro se vincula a la programación específica de las distintas materias que tienen como referencia los ejes transversales y la enseñanza en valores. Asimismo el Plan de Acción Tutorial desarrolla actividades en este sentido en todos los niveles. Además, las distintas metodologías que los profesores puedan utilizar en sus aulas, favorecen la adquisición de estos valores por parte del alumnado.

4.5 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y REALIZAR LAS ADAPTACIONES CURRICULARES ADECUADAS

Las medidas de atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria, estarán orientadas a responder a las necesidades educativas del alumnado y a formar personas autónomas, críticas y con pensamiento propio. Las medidas de atención a la diversidad aprobadas en nuestro centro para el curso 2016-17 son las siguientes

Medida	Nivel	Departamento
Programa de Mejora de la Convivencia	1º, 2º ESO	Lengua Castellana Biología y Geología

Mejora del Aprendizaje y rendimiento	2º y 3º ESO	Lengua Castellana Física y Química Biología y Geología Francés
--------------------------------------	-------------	---

Las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado que presente NEAE se realizarán atendiendo a la Resolución de 9 de febrero de 2011 (BOC nº40, 2011).

La planificación de elaboración de informes psicopedagógicos, así como la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las AC y de las ACU se recoge detalladamente en el Plan de Atención a la diversidad.

4.6 MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS CURSOS Y ETAPAS.

El tránsito de la educación primaria a la educación secundaria implica en el alumnado un cambio de centro que requiere un progreso coherente y sin rupturas para evitar problemas de fracaso escolar, disminución de rendimiento e incluso problemas de conducta. Por ello, se hace necesario establecer una serie de medidas que faciliten este proceso.

Las coordinaciones entre ambos centros tendrán lugar al inicio de curso y una vez al trimestre y se centrarán fundamentalmente en la planificación pedagógica del tercer ciclo de primaria, al objeto de unificar criterios y aspectos metodológicos. Los niveles de coordinación serán:

- Coordinación entre los Equipos Directivos de ambos centros para la recepción de documentación y particularidades de los nuevos alumnos/as y el establecimiento de canales de colaboración y planificación de actividades conjuntas: celebración de fechas señaladas, acogida de alumnos y familias.
- Coordinación de los Departamentos de Orientación y profesorado PT: para facilitar información relevante sobre el alumnado con necesidades educativas especiales (nivel de competencia curricular, circunstancias que puedan afectar a su rendimiento, etc..)

- Coordinación entre los Jefes de Departamento y coordinadores de ciclo de las áreas instrumentales y de lenguas extranjeras para unificar criterios, coordinar y garantizar la continuidad de las programaciones.

Este curso escolar y en cumplimiento de la normativa vigente nuestro centro se organizará por ámbitos, por lo que la coordinación entre los entre los diferentes cursos de la etapa se establecerá en los siguientes niveles:

- Reuniones de ámbito semanales.
- Coordinaciones interdepartamentales en el mes de septiembre.
- Seguimiento de la aplicación de los criterios comunes de centro.
- Equipos educativos dos veces al trimestre.
- CCP semanal que coordinará el seguimiento y desarrollo del proyecto educativo.

4.7 DECISIONES DE CARACTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología ha de basarse en la calidad y en la equidad con objeto de conseguir el éxito de todos los alumnos desde una perspectiva inclusiva. Las concreciones metodológicas propias de cada área serán desarrolladas a partir de los siguientes principios de carácter general:

- Metodologías que busquen que el alumnado sea el propio agente de su aprendizaje y el profesor un agente facilitador
- La coeducación, en el que se haga efectiva la igualdad entre hombres y mujeres.
- Educación en valores, que prepare al alumno para que sea un buen ciudadano y le permita participar en una sociedad democrática, de forma responsable y reflexiva.
- Tendencia hacia un aprendizaje globalizado, a través de actividades integradoras (significativas), basada en proyectos de trabajo, desarrollando la autonomía y la creatividad.

- Desarrollo de un modelo de comprensión lectora trabajado desde todas las áreas como un objetivo interdisciplinar, que mejore la capacidad lectora de los alumnos a través del uso sistemático de unas pautas comunes para la enseñanza de conceptos e ideas en las distintas áreas.
- Utilización de pautas comunes para la mejora de la expresión oral y escrita para desarrollar la competencia comunicativa. Del mismo modo, se propiciará un uso de las matemáticas vinculado a la adquisición de una cultura científica que permita al alumnado transferir los aprendizajes a su vida diaria
- Propuestas de situaciones de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de las competencias clave.
- Potenciar actividades que promuevan el trabajo en grupo y colaborativo
- Se incidirán en estrategias de aprendizaje como la resolución de problemas, investigación, experimentación y manejo de distintas fuentes de información.
- Utilización de las NTT y diferentes medios audiovisuales como recursos didácticos desde todas las áreas y herramienta de apoyo en el proceso de aprendizaje.
- Propiciar que las actividades complementarias formen parte de una formación integral del alumno/a.

4.8 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los departamentos didácticos son los responsables de seleccionar los materiales, recursos y libros de texto específicos para cada una de las materias que tienen asignadas, siguiendo los siguientes criterios:

- Deben atender al cumplimiento del currículo establecido en el diseño curricular base de cada materia vigente.
- Han de ser materiales que sean considerados por la comunidad docente como adecuados para el nivel educativo y los fines que persigan y que no degraden el medio ambiente.
- Los libros de texto y materiales podrán consultarse en la página web del centro.

Teniendo en cuenta que los materiales didácticos son los soportes materiales sobre los que se presentan los contenidos y sobre los que se realizan las distintas actividades, que tienen que cumplir dos funciones principales:

- Servir de apoyo al profesorado y ser un elemento de motivación del alumnado

Los principales recursos didácticos que utilizará el centro son:

- Material impreso: libros de texto, dossieres elaborados por los departamentos, periódicos, etc....
- Material audiovisual.
- Medios informáticos (diversas aplicaciones informáticas, acceso a Internet, pizarra digital)

Los criterios para su selección estarán basados en su adecuación al contexto, disponibilidad y en posibilidad de atender a la diversidad del alumnado.

En cuanto a la organización de los recursos se dispondrá en la Sala de profesores de un libro de reserva para cada espacio: biblioteca, aula medusa, audiovisuales y pizarra digital.

4.9 PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA PROGRESIÓN DEL APRENDIZAJE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA VALORAR EL GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La evaluación es el último componente del currículo, por medio del cual se pone de manifiesto el progreso en el proceso de enseñanza-aprendizaje y por lo tanto la eficacia de los elementos programados. La evaluación será, por tanto, el conjunto de actividades, análisis y reflexiones que nos permitirán tener una valoración sistemática de todo el proceso, a fin de comprobar en qué medida se han alcanzado las competencias clave.

En todo momento la evaluación tendrá en cuenta los logros conseguidos por cada alumno en relación con la adquisición de las competencias básicas, por lo que los criterios de evaluación serán los referentes fundamentales para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

Los criterios de evaluación específicos de cada materia vendrán recogidos en las programaciones didácticas de los departamentos, concretados en los correspondientes criterios de calificación y deberán reunir las siguientes características:

- Ser muy concretos, observables y evaluables.
- Deben reflejarse como consecución de un aprendizaje concreto.
- Especifican y ponen de manifiesto el grado de consecución de las capacidades expresadas en los objetivos de etapa.

La evaluación de proceso de aprendizaje se concretará en diferentes fases:

- Se realizará una evaluación inicial de diagnóstico en aquellos alumnos/as que inician la etapa.
- Se seguirá un proceso de valuación continúa, que permita recoger datos múltiples sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de los instrumentos de evaluación que serán variados y objetivos, a fin de que la información que nos aporten sea lo más objetiva posible. Además, a través del Plan de acción tutorial, se incluirán actividades de autoevaluación y coevaluación.
- En la evaluación final ordinaria se tomarán las decisiones relativas a la promoción del alumnos/as, así como de las medidas educativas necesarias que pudiera precisar.
-

Atendiendo a las prescripciones legales, serán los criterios de evaluación de cada área (Decreto 83/2016 de 24 de mayo. BOC 136 de 15 julio 2016) los referentes para dilucidar la consecución de los Objetivos Generales de Etapa y el grado de adquisición de las competencias. Los estándares de aprendizaje, especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables. Los estándares de aprendizaje evaluables son los referentes tanto para la evaluación de los objetivos como para la evaluación del nivel de adquisición de las competencias.

En cuanto a la evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) se tendrá en cuenta la normativa vigente (Orden 13 diciembre 2010. BOC 22 diciembre 2010).

4.10 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y DE TITULACIÓN

Según el Decreto 31/2015 de 28 de agosto (BOC 31 agosto 2015) por el que se regula la Ordenación de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato de la comunidad Autónoma de Canarias y la Orden de evaluación, promoción y titulación (Orden 3 de septiembre de 2016, BOC 13 septiembre de 2016)

Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará de forma colegiada las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, teniendo en cuenta el logro de los objetivos de la etapa y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias.

- El alumnado promocionará de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que estas dos no se correspondan simultáneamente con Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

De manera excepcional, y una vez realizadas las pruebas extraordinarias, el alumnado podrá promocionar con evaluación negativa en tres materias cuando se den estas condiciones de forma conjunta:

- a) La no superación de forma simultánea de las materias de Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, dentro de las tres materias no superadas.
- b) La consideración del equipo docente de que las materias no superadas no impiden al alumnado continuar con éxito el curso siguiente; que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución personal y académica.

- c) La aplicación en el curso al que se promociona de las medidas propuestas por el consejo orientador.

Asimismo, con carácter excepcional, podrá autorizarse la promoción del alumnado con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas de forma simultánea, cuando el equipo docente considere que el alumno o la alumna pueda seguir con éxito el curso siguiente y que tiene expectativas favorables de recuperación, y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se aplique al alumnado las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

Si no existiese unanimidad en el equipo docente, la toma de decisiones requerirá el acuerdo favorable de la mitad más uno del profesorado que haya impartido clase al alumno o la alumna y que esté presente en la sesión

4.11 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS, QUE HABRÁN DE ESTAR DISPONIBLES EN CASO DE AUSENCIA DEL PROFESORADO

Teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 2 del artículo 41 del Reglamento Orgánico de los Centros, aprobado por el citado Decreto 81/2010, de 8 de julio, los centros educativos deberán concretar en sus Normas de Organización y Funcionamiento los procedimientos establecidos para la atención del alumnado en las ausencias del profesorado para garantizar que no se interrumpa su formación. A estos efectos, las horas que no sean de docencia directa estarán supeditadas al plan de sustituciones

Las actividades a realizar por los alumnos se archivarán por en unas carpetas situadas en jefatura de estudios. Los jefes de Departamento velarán por la reposición de cada área. Las actividades propuestas podrán ser dirigidas por cualquier profesor y destinadas principalmente a mejorar la competencia lingüística del alumnado.

Este plan establecerá el orden de sustitución en las horas complementarias y lectivas sin presencia de alumnos. Dicho orden será rotatorio y jerarquizado de la siguiente forma:

- Profesores pertenecientes al Consejo Escolar
- Profesores jefes de Departamento en hora de jefatura de Dpto.
- Tutores en horas de Tutoría técnica.

- Profesores de ámbito y coordinadores en horas derivadas de dichos cargos.
- Profesores Tutores en horas de atención a familia.
- Profesores en reuniones de departamento, de coordinación o en reuniones del programa de convivencia.
- Cargos directivos.

La jefatura de estudios controlará la rotación en las horas donde exista más de un profesor en disposición de cubrir las ausencias, anotando profesor y fecha en la que se ha producido la sustitución, no volviendo a realizarse hasta que la totalidad del profesorado disponible para cubrir esa hora haya cubierto la misma. El plan estará en la sala de profesores a disposición de todos los docentes donde controlarán su turno y hora para esta tarea.

4.12 PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CONTENIDO EDUCATIVO

Partiendo del contexto desfavorecido de la mayoría de nuestros alumnos y del riesgo intrínseco de fracaso y/o abandono escolar que presentan, los proyectos nacen de la necesidad y la convicción, de que es necesario y posible garantizarles la formación con propuestas innovadoras, en las que el derecho a aprender se brinde con igualdad de oportunidades y posibilidades más allá del espacio físico y social en el que cada día se desenvuelven.

Los proyectos que llevará a cabo el centro durante el curso 16-17 serán los siguientes:

- “REDES EDUCATIVAS: El centro pertenece a dos redes educativas, la red de centros para la Igualdad, Solidaridad. Al tratarse de un centro pequeño se creará un solo comité de alumnos, el comité de Convivencia y Participación, que unifique las acciones de todas las Redes a través de un hilo conductor común que es la participación de toda la comunidad educativa.
- Proyectos específicos relacionados con el plan de actividades complementarias y extraescolares, desarrollados en el apartado correspondiente.

4.13 PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Esta programación se apoya en la idea de que un centro educativo no puede limitar sus actividades a las estrictamente académicas, sino que debe dar cabida a otras que permiten proporcionar al alumnado, al profesorado, a las madres y padres, etc..., otras experiencias, otras situaciones de aprendizaje. La oferta educativa debe ampliarse, a través de actividades complementarias y extraescolares, a aquellos elementos que complementan la educación más estrictamente académica y que, sin lugar a dudas, son importantes para contribuir a una adecuada educación en los hábitos de utilización del ocio del alumnado y a la adquisición de los valores y actitudes que, como la tolerancia y el respeto, son necesarios en la convivencia.

Todas estas actividades (recogidas en el ANEXO I) se han programado con contenidos pedagógicos y como complemento del trabajo realizado en el aula, por lo tanto los departamentos han tenido en cuenta los objetivos perseguidos en las mismas.

Las actividades extraescolares y complementarias se organizarán y en base a los siguientes objetivos generales:

- Conseguir una educación integral para todos nuestros alumnos y mejorar sus capacidades cognitivas, motrices, de equilibrio personal y relación social, así como de utilización sana del tiempo libre.
- Ofrecer a alumnos, profesores y a toda la comunidad educativa actividades de tiempo libre creativas, sanas y formativas.
- Facilitar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa en un ambiente más distendido que en los periodos lectivos.
- Utilizar al máximo las instalaciones y dotaciones del centro, rentabilizándolas, y potenciando su uso.
- Impulsar actividades de grupo que exijan tareas comunitarias y que desarrollen actitudes solidarias, tolerantes y sin discriminación de sexos, capacidades, culturas,... Que sea el propio alumnado el que participe activamente en el diseño y realización de las propuestas, para mejorar sus sistemas de organización y sus responsabilidades individuales y colectivas.

- Fomentar la participación en el centro de los tres sectores principales de la comunidad educativa: alumnos, padres y profesores.
- Crear un ambiente de integración e inserción del alumno en el Centro, creando para ello la mayor cantidad de actividades propuestas para ello, dentro de las limitaciones de tiempo, espacios y medios con los que cuenta el Instituto

4.13 CRITERIOS DE REALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Para lograr un buen funcionamiento de las actividades complementarias y extraescolares es necesario guiarse por unos criterios comunes que optimicen los recursos y permitan tener cierta homogeneidad en las actuaciones:

- La Vicedirectora es la persona de contacto en el Centro para la realización de la actividad y será la encargada de contactar con las empresas de transporte, guías, museos, etc. para pedir información.
- El profesor organizador se encargará de cerrar la actividad (fecha, horario...).
- La información-autorización será elaborada por el profesorado encargado de la organización de la actividad.
- El profesorado organizador de la actividad se encargará de informar a las familias y de recoger el dinero y las autorizaciones, así como de elaborar la lista de alumnos asistentes.
- Para poder realizar dicha actividad se contará al menos con el 70 % del alumnado al que va dirigida.
- Tres días antes de la actividad la Vicedirección informará a la Jefatura de estudios para que se pueda establecer la organización del Centro durante su celebración. También entregará a los profesores asistentes la lista de alumnos con indicación del estado de cada uno.
- En las actividades que requieran transporte de tranvía, según acuerdo del Consejo Escolar, el Centro siempre llevará sus bonos y no se usarán los bonos particulares.

5. AMBITO PROFESIONAL

5.1 PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Este centro educativo ha venido desarrollando diversos planes de formación de profesorado en los últimos años: gestión de aula, mediación, aplicación de las TIC, inteligencia emocional, así como diversos aspectos del desarrollo y evaluación de las Competencias Básicas.

Las líneas de formación siempre han ido dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas de nuestros alumnos, favoreciendo un modelo flexible que fomente la autonomía en el diseño y el desarrollo de los proyectos de enseñanza y de aprendizaje, adoptando una metodología que asegure el logro de mejores resultados escolares, la reducción del absentismo y del abandono escolar.

Al tratarse de un centro pequeño, la participación e implicación del profesorado es grande, alcanzando niveles próximos al 100%.

En el curso escolar 15-16 realizamos formación en dos líneas: convivencia y robótica y queremos continuar en la misma línea, por lo que el Plan de formación del centro para el curso 2016-2017, constará de un itinerario, en el que abordaremos dos temáticas diferentes: La mejora de la convivencia escolar y la integración de las TIC.

Por otro lado, el profesorado se formará de manera independiente en las líneas de trabajo que resulten de interés personal (nuevas tecnologías, TIC, lenguas extranjeras, etc..)

5.3 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO

Definimos la práctica docente como la labor que lleva a cabo el profesorado dentro del aula para producir aprendizaje y que incluye los procesos de enseñanza. Esta actividad docente incluye aspectos como: Interacción con los alumnos, organización de la enseñanza, clima de aula, relación con las familias, atención a la diversidad, programación didáctica, metodología, evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje...

El alumno construye los aprendizajes a partir de las acciones que realiza el profesor con los recursos y posibilidades que tiene. Esta circunstancia recomienda la evaluación formativa de la práctica docente. Esta no tiene otra finalidad que la de revisar las acciones de los profesores con el fin de mejorarlas, con la seguridad de que mejorando éstas, se mejorará inevitablemente la calidad de los aprendizajes de los alumnos, que es el objetivo último y fundamental de la tarea del profesorado..

El profesorado evaluará, además del aprendizaje de los alumnos los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, tomando como referencia la finalidad y los objetivos establecidos en el currículo de la ESO. Dicha evaluación tendrá los siguientes objetivos:

- Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
- Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
- Detectar las dificultades y los problemas en la práctica docente
- Favorecer la reflexión individual y colectiva.
- Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.
- La regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

E incluirá al menos los siguientes elementos:

- La concreción del currículo de Educación Secundaria Obligatoria; el tratamiento transversal en las materias, ajustando la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
- La organización y gestión de los espacios, tiempos y recursos del centro.
- La acción coherente, coordinada y progresiva del equipo docente.
- La regularidad y adecuación en el intercambio de información con el alumnado y con sus familias en lo relativo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial referencia a la valoración de dichos procesos.

La evaluación debe estar ligada al proceso educativo, es decir, que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, puede haber momentos

especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso: Al finalizar cada unidad didáctica, trimestralmente (al finalizar cada periodo de evaluación) y anualmente.

Los resultados de esta evaluación quedarán reflejados en la memoria anual del centro, con la finalidad de detectar las dificultades producidas en los procesos de enseñanza y aprendizaje, averiguar sus causas y modificar, en su caso, aquellos aspectos de la práctica docente que se muestren como poco adecuados.

6 AMBITO SOCIAL

6.1 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y EL ABANDONO ESCOLAR

- Celebración de una reunión colectiva con las familias de cada tutoría (principios de octubre) en la que se haga especial hincapié en la importancia de la asistencia a clase y la puntualidad, apoyándose en algún boletín informativo.
- Control de faltas a 1ª hora de la mañana y envío de SMS
- Realización de una reunión informativa con todo el profesorado durante el mes de septiembre para recordar las normas y procedimientos básicos sobre el control de las faltas de asistencia, los retrasos y su tramitación.
- Se mantendrá a la familia informada del progreso escolar de sus hijos, las dificultades, el comportamiento, la asistencia, etc. a través de entrevistas personales, llamadas telefónicas, SMS y App “Mi cole” boletines informativo (de los que deberán devolver un recibí).
- Solicitar de todo el profesorado el máximo rigor en el control de las faltas de asistencia del alumnado y en la admisión de justificantes.
- Coordinación mensual, o quincenal si se requiere, con los servicios sociales municipales para el control y seguimiento del absentismo escolar, priorizando aquellos casos que requieran una intervención familiar directa.
- Incorporación de un nuevo vehículo de comunicación con las familias, usando la aplicación “micole”, para controlar los avisos, comunicaciones y recibís de

manera inmediata y eficiente y mejorar de este modo, las vías de comunicación con las familias.

- Establecer un control de llegadas tardes en la entrada del centro, para mejorar la puntualidad y los casos de faltas de 1ª hora.

Para promover la colaboración y coordinación con el resto de servicios que inciden en el centro se realizarán las siguientes acciones:

- Establecer calendario de reuniones con la trabajadora Social de EOEP de zona para apoyar las necesidades del centro.
- Planificación de charlas y/o talleres por parte del centro de Salud de la zona.
- Solicitar la colaboración del Ayuntamiento y otras entidades (Policia Nacional, Cabildo, ONG, Cruz Roja) para la realización de charlas a las familias.
- Coordinación y puesta en marcha de las actividades extraescolares en horario de tarde junto con el Ayuntamiento de La Laguna.
- Planificación de charlas /o talleres que favorezcan la participación de agentes de la zona (policía y otras entidades)

6.3 ACCIONES PARA FOMENTAR LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

La mejora del rendimiento escolar siempre ha sido el objetivo principal de este centro educativo y su consecución va ligada a las acciones que se realicen para la disminución de las tasas de absentismo escolar.

- Reuniones de equipo educativos para el seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje de cada alumno.
- Favorecer en el alumnado el desarrollo de las competencias básicas, a través de la utilización de múltiples estrategias metodológicas, de distintas actuaciones organizativas del centro y desde las diferentes áreas o materias del currículo.
- Mejorar la convivencia y la participación de los alumnos y las alumnas en el Centro, procurando la asistencia regular de todo el alumnado.
- Mejorar las perspectivas escolares del alumnado con dificultades, atendiendo la diversidad.

- Mantener y reforzar aquellas prácticas educativas que favorecen el aprendizaje significativo.
- Facilitar la transición del alumnado de Primaria a Secundaria a través de las medidas comentadas en el apartado correspondiente
- Realización de trabajos por proyectos en los que se impliquen varias áreas, que se coordinarían en reuniones de Departamento, tutores, etc... nivel.
- Utilización por parte del profesorado de distintas variables (la motivación de los alumnos, la diversidad, elaboración de trabajos abiertos) con objeto de conseguir que el aprendizaje alcanzado sea significativo y aplicable a otras situaciones.
- Fomento de las exposiciones orales de trabajos individuales o en grupo, las presentaciones multimedia y la realización de murales para su exposición en el aula, reforzando la autoestima y estimulando sus iniciativas.
- A través del desarrollo del Plan de Acción Tutorial basado en habilidades sociales/ valores y técnicas de estudios.
- A través del desarrollo de los distintos proyectos del centro: Plan de lectura, Red de Escuelas Solidarias, Red de Escuelas para la Igualdad,
- A través de la participación en las actividades complementarias y extraescolares organizadas en el centro.
- Incremento del uso de las tecnologías de la información y comunicación, en las distintas áreas y niveles educativos, atendiendo a la diversidad y a las NEAE desde el tratamiento de la información y la competencia digital.
- Desarrollo de un modelo de comprensión lectora trabajado desde todas las áreas como un objetivo interdisciplinar, que mejore la capacidad lectora de los alumnos a través del uso sistemático de unas pautas comunes para la enseñanza de conceptos e ideas en las distintas áreas.
- Continuar con el Plan de lectura iniciado en el centro, con la finalidad de crear lectores y por ende, facilitar las herramientas esenciales para el desarrollo de las competencias básicas.
- Crear espacios y tiempos para la reflexión crítica sobre la práctica docente, la autoevaluación del proceso de enseñanza –aprendizaje y la formación del profesorado.

- Ampliar la participación de las familias, haciendo de la escuela un marco de referencia para guiar, orientar y educar a sus hijos durante el proceso educativo.
- Fomento del trabajo en equipo del profesorado, con la coordinación interna desde las distintas áreas, dirigido al establecimiento de una línea de trabajo común.
- Favorecimiento del trabajo en equipo, constituyendo pequeños grupos heterogéneos de alumnos con diferentes estilos de aprendizaje e intereses, de modo que se favorezca el aprendizaje cooperativo, basado en la investigación y asentando la adquisición de estrategias de búsqueda, selección, organización y sistematización de la información.
- Concienciar a las familias de la importancia de su implicación en las tareas educativas para mejorar el rendimiento escolar, y reducir el absentismo y el abandono escolar. Para ello se mantendrá un contacto continuado con las familias, a través del uso de la agenda, SMS y entrevistas personales.
- Plan de apoyo con las actividades educativas organizadas por el Ayuntamiento de La Laguna en horario de tarde.

6.4 ACCIONES PROGRAMADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La participación activa de todos los componentes de la comunidad educativa va a facilitar un clima de confianza y de trabajo cooperativo, que propiciará el desarrollo personal del alumno y la mejora de la convivencia. No podemos entender la educación como una mera transmisión de conocimientos, sino como una formación que permita integrar a los alumnos en una sociedad plural, de la que van a formar parte, tomando decisiones y adquiriendo compromisos. Es por ello, que desde el centro educativo hay que propiciar todas las vías que favorezcan la participación activa y democrática en la toma de decisiones.

Acciones para fomentar la participación de las familias

- Encuentro individualizado del tutor/a con las familias para compartir información del alumno y establecer líneas de colaboración.

- Reuniones colectivas por tutorías posibilitando la participación de las familias con técnicas de dinámica de grupo que faciliten la toma de decisiones y la coordinación de actuaciones sobre unas líneas de trabajo comunes.
- Entrevistas servicios sociales-familias: En coordinación con los servicios sociales municipales y del EOEP de la zona se propiciarán las reuniones en aquellas situaciones familiares que lo requieran.
- Realización de talleres formativos, dirigidos las familias, que propicien un acercamiento al centro en un ambiente distendido. Para facilitar la asistencia se podrá ofrecer un servicio
- A través de los representantes de padres y madres en el Consejo Escolar, a los que se les facilitará el orden del día de las convocatorias con la suficiente antelación.
- La página web del centro y en el Facebook, twitter e instagram, además de ser un canal de información sobre las actividades del centro, tendrá un enlace para que las familias nos hagan llegar sus opiniones y sugerencias.
- El centro estará abierto a la participación familiar en los actos que se celebren con motivo de alguna fecha señalada,
- Durante el tercer trimestre (abril) se organizará una visita a nuestro centro con las familias y los alumnos de nueva matrícula para el siguiente curso académico.

Acciones para fomentar la participación de los alumnos

- Mediante la Junta de delegados, propiciando, al menos una reunión mensual, para abordar tanto los temas propuestos desde la Dirección del Centro como aquellos surgidos de su propio interés.
- Fomentando, desde las tutorías, las asambleas de aula.
- Asignación de responsabilidades dentro de las tutorías.
- A través del desarrollo de los distintos proyectos del centro, que permiten crear un centro de interés que puede integrarse en cada una de las áreas.
- A través del comité de participación, convivencia e igualdad.

- Promoviendo, actividades culturales, deportivas y recreativas para conseguir un buen nivel de identificación con el centro y que son consideradas parte integrante de la vida escolar
- Desarrollando un plan estructurado en horario de recreo, en el que el propio alumnado articule acciones de su interés para promover un ambiente positivo de participación y respeto.

6.5 ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

El IES Cebrián siempre se ha mostrado abierto a las ofertas educativas y/o deportivas que ofrece el entorno. Están previstas las siguientes acciones:

- Colaborar con el CEIP San Luis Gonzaga, cediendo las instalaciones deportivas en horario de tarde, con objeto de que el equipo de gimnasia rítmica pueda desarrollar sus entrenamientos.
- Colaborar con el Ayuntamiento de La Laguna en la organización de las actividades educativas en horario de tarde. Para el presente curso escolar han concedido taller de inglés y taller de matemáticas.
- En el desarrollo de actividades complementarias está prevista la realización de charlas y talleres organizadas por:
 - ✓ Cruz roja. Charlas sobre “Sexualidad” y “Hábitos saludables de alimentación”
 - ✓ Cabildo de Tenerife: Proyecto Pialte, actividades deportivas.
 - ✓ Policía Nacional: charla “Riesgos en internet”
 - ✓ Ayuntamiento de La laguna: programa “Que quede entre amigos”, “Cuenta conmigo”, “Educa, patrimonio La Laguna” y “La Laguna se mueve

7 PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PGA

La evaluación de la PGA constituye un proceso permanente de reflexión que nos permite conocer el grado de consecución de los objetivos planteados y adecuarlos a las necesidades que se detecten en cualquier momento. Esta evaluación debe ser compartida por todos los que intervienen en el proceso educativo, favoreciendo la implicación de toda la comunidad en el proyecto.

La evaluación de la PGA se realizará trimestralmente a través de los órganos colegiados y de coordinación docente. Se evaluarán indicadores como el rendimiento escolar, el índice de absentismo y la convivencia. Así mismo, se hará un seguimiento de las medidas de atención a la diversidad y de los distintos proyectos que realiza el centro. Con los datos obtenidos se hará un análisis que contemple los avances, las dificultades y las propuestas de mejora en su caso.

EVALUACIÓN DE LA PGA		
Responsable	Acciones	Temporalización
Departamentos	<ul style="list-style-type: none">Analizar, valorar y realizar propuestas de mejora de las programaciones didácticas.Reflejar las propuestas de mejoras en la memoria de final de curso	Enero, abril y junio
Equipo Directivo y Departamento de orientación	<ul style="list-style-type: none">Elaborar una propuesta de informe para la dinamización del análisis y la dinamización de la PGA en la CCP, así como de las propuestas de mejora	Enero, abril y junio
CCP	<ul style="list-style-type: none">Analizar, valorar y hacer la propuesta de mejora de rendimiento, proyectos y los diferentes aspectos de la PGA que considere oportuno con objeto de mejorar el rendimiento académico.Elaborar el informe correspondiente para el análisis de la PGA en departamentos y claustro	Enero, abril y junio
Claustro	<ul style="list-style-type: none">Analizar, valorar y hacer la propuesta de mejora de rendimiento, proyectos y los diferentes aspectos del ámbito pedagógico, profesional y social incluido en la PGA que considere oportuno con objeto de mejorar el éxito escolar.	Enero, abril y junio
Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none">Analizar y valorar los aspectos que considere oportuno de la PGA, haciendo la correspondiente propuesta de mejora.	Enero, abril y junio